



Consejo de Seguridad

Distr. general
11 de mayo de 2001
Español
Original: francés

Carta de fecha 11 de mayo de 2001 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Burundi ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de transmitirle el Memorando sobre el proceso de paz en Burundi: el desafío para la seguridad (véase el anexo).

En vísperas de la visita del Consejo de Seguridad al África central, el documento ayudará a los miembros del Consejo a comprender mejor los efectos de la problemática de la seguridad en el proceso de paz de Burundi, así como la dimensión regional del conflicto en ese país.

Por ese motivo, desearía que el memorando se entregara a todos los miembros como documento del Consejo.

(Firmado) Marc **Nteturuye**
Embajador
Representante Permanente

Anexo de la carta de fecha 11 de mayo de 2001 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Burundi ante las Naciones Unidas

Memorando sobre el proceso de paz en Burundi: el desafío para la seguridad

I. Contexto general

Para afrontar la crisis política y de seguridad que estalló en el país en octubre de 1993, el Gobierno del Presidente Buyoya favoreció la búsqueda de una solución negociada desde que éste reasumió el poder en julio de 1996.

Tras una primera tentativa de negociación en Roma (bajo la égida de San Egidio) con el principal grupo armado conocido entonces (el CNDD), el Gobierno entabló las negociaciones de Arusha en junio de 1998 en el marco subregional, posteriormente ampliado para abarcar a la comunidad internacional. Esa negociación entre el Gobierno, la Asamblea Nacional, 17 partidos políticos reconocidos y movimientos políticos en el exilio alcanzó una etapa considerada decisiva el 28 de agosto de 2000, con la firma solemne del "Acuerdo de Arusha para la paz y la reconciliación en Burundi". El resultado coronó los esfuerzos del mediador, Nelson Mandela, que supo movilizar el apoyo de la región y de toda la comunidad internacional logrando a la vez que colaboraran las partes burundianas interesadas.

Al suceder al difunto Mwalimu Julius Nyerere como facilitador, el Presidente Mandela había reconocido inmediatamente la justicia de la exigencia, muchas veces reiterada a su predecesor por el Gobierno de Burundi, de hacer participar en las negociaciones de Arusha a los dos grupos armados excluidos hasta entonces: las "Fuerzas para la Defensa de la Democracia (FDD), grupo disidente del CNDD, y el grupo de las Fuerzas Nacionales de Liberación (FNL)", disidente del PALIPEHUTU.

Los dos grupos constituyen actualmente el grueso de la rebelión armada que desarrolla actividades sobre el terreno y está presente a la vez en la República Democrática del Congo y en Tanzania. A pesar de los esfuerzos desplegados para hacerlos participar en la etapa final de las negociaciones de Arusha, el Presidente Mandela no ha conseguido hasta la fecha integrar verdaderamente a los dos grupos en un proceso de negociaciones digno de crédito. Ese proceso

debía completar el acuerdo político concluido en Arusha el 28 de agosto de 2000 agregándole la parte esencial faltante que condiciona su aplicación, a saber, el Protocolo relativo a la cesación del fuego.

Los esfuerzos desplegados posteriormente por la mediación con la participación activa del Vicepresidente de Sudáfrica, Jacob Zuma, y más recientemente del Presidente del Gabón, Omar Bongo, no permitieron avanzar de forma más significativa, a pesar de la función facilitadora de los Presidentes Laurent Désiré Kabila (difunto) y Joseph Kabila, de la República Democrática del Congo, en la organización de dos encuentros entre el Presidente de Burundi y el jefe de las FDD en Libreville en enero y abril de 2001. El Gobierno de Burundi respondió en lo que lo concernía a todas las reuniones organizadas con el deseo de poner en marcha negociaciones serias a fin de concertar con rapidez la cesación del fuego con los dos grupos, juntos o por separado. Ahora bien, ninguno de los dos parece dispuesto a negociar. Han recurrido a todos los subterfugios posibles para no asistir a las reuniones o se han presentado con argumentos evasivos para impedir que comenzaran y progresaran las deliberaciones.

La realidad actual es que la lógica de la guerra aún domina a los dos grupos armados. Parecen favorecer la opción de una victoria militar. Cuando se firmaron los acuerdos de Arusha, los representantes de la comunidad internacional presentes, y más particularmente los Jefes de Estado de la región, procuraron avalar los acuerdos mediante su firma o su presencia. Ese aval incluía, en forma muy explícita, su compromiso de actuar en conjunto para que los grupos armados participaran en la negociación y pusieran fin a los actos de violencia para llegar a una cesación del fuego. Si desoían el llamamiento solemne que les dirigían esos asociados internacionales, los grupos armados se exponían a medidas coercitivas enunciadas explícitamente en el Acuerdo (véase el artículo 2 del

preámbulo del Acuerdo de Arusha para la paz y la reconciliación en Burundi)¹.

Un mes después de la firma del Acuerdo de Arusha, en una cumbre regional celebrada en Nairobi se renovó el mismo llamamiento a los grupos armados, y se les exhortó a negociar bajo pena de sanciones. Siete meses después, este nuevo llamamiento sigue sin ser atendido. Como toda respuesta, las FDD y las FNL intensificaron sus ataques en el país y reforzaron su maquinaria de guerra. En la actualidad, el deterioro de la seguridad en el país es tal que el Acuerdo de Arusha no puede aplicarse. En lugar de avanzar hacia la paz, al día siguiente de la firma del Acuerdo, el país se vio sumido más aún en la guerra civil. Ante dicha situación, se exhorta urgentemente a la comunidad internacional. Los grupos armados no pueden seguir ignorando con impunidad el llamamiento que ésta les hizo en Arusha, en Nairobi y desde otros foros internacionales. Hay que obligarlos a negociar o a sufrir las sanciones anunciadas. Para ello, no basta con los esfuerzos

emprendidos en la región en Burundi y con la mediación del Presidente Mandela.

Es necesario que el conjunto de la comunidad internacional, las Naciones Unidas, y el Consejo de Seguridad en particular, participen también más activamente en favor del proceso de paz de Burundi antes de que sea demasiado tarde. El compromiso de la comunidad internacional debe manifestarse en favor de Burundi tanto como lo hace en favor de la República Democrática del Congo.

Cada vez hay una correlación más evidente entre la evolución del conflicto de la República Democrática del Congo y el de Burundi. Cuanto más avanza hacia un arreglo el conflicto de la República Democrática del Congo, más negativamente influye ese factor en el conflicto de Burundi.

II. El Acuerdo de Arusha en peligro

La aplicación del Acuerdo de Arusha depende de que mejoren las condiciones de seguridad del país. Este hecho es evidente si se pasa revista a algunas disposiciones del Acuerdo de Paz. Sirvan los ejemplos siguientes como ilustración:

¹ Artículo 2

- a) En consecuencia, las Partes hacen un llamamiento a los grupos armados de las partes no signatarias para que pongan fin de inmediato a las hostilidades y a los actos de violencia e invitan a esas partes a participar en las negociaciones o a entablar negociaciones serias para la cesación del fuego. Las Partes convienen en que, en virtud de la presente invitación oficial, adoptarán con carácter prioritario todas las medidas razonables y necesarias para invitar a esas partes no signatarias a participar en las negociaciones sobre la cesación del fuego.
 - b) Las Partes se comprometen, en caso de que las partes beligerantes rechazaran tal invitación y continuaran con sus actividades beligerantes contra el pueblo de Burundi o contra parte de él, a considerar los actos de violencia de esas partes un ataque contra todas las partes que representan la totalidad del pueblo burundiano, así como contra la presente iniciativa encaminada a establecer en Burundi un Estado democrático libre de toda exclusión. En ese caso, las Partes convienen en dirigir colectivamente un llamamiento, por conducto de las instituciones que correspondan, incluida la Comisión de Seguimiento de la Aplicación, a los gobiernos de los Estados vecinos, a las organizaciones internacionales que son garantes del Acuerdo y a todos los demás organismos nacionales para que adopten las medidas necesarias para prohibir, desmovilizar, desarmar, y, llegado el caso, detener y repatriar a los integrantes de esos grupos armados y, además, adoptar todas las medidas que procedan contra toda parte que aliente o apoye tales actividades.
- Los órganos de seguimiento de la aplicación del acuerdo, como las instituciones de transición previstas, necesitan disponer de un entorno de seguridad para que puedan establecerse y funcionar. Los representantes de las partes signatarias en el exilio que deben participar en dichos órganos o instituciones no pueden acudir a tomar posesión de sus cargos si continúa o se intensifica el estado de guerra.
 - Las instituciones de transición previstas en el Acuerdo tenían como principio fundamental la imposición de la cesación del fuego. Si no se cumple dicha condición, el concepto de dichas instituciones tal como las imaginaron los negociadores del acuerdo perdería su fundamento y debería cambiar. Por consiguiente, cualquier fórmula institucional que se establezca en el contexto actual sería distinta a la prevista en el Acuerdo, lo que significa que las partes deberían volver a negociar el Acuerdo.
 - Ante dicha perspectiva, se corre el peligro de reiniciar una negociación que ya debería haber terminado. Existe el riesgo de asistir a un estancamiento

progresivo, y que muera posteriormente la dinámica creada con el Acuerdo de Paz y las esperanzas que había engendrado en la opinión pública y la población burundiana traumatizada por la guerra.

- Las reformas fundamentales convenidas en el Acuerdo de Paz y que deben iniciarse cuando empiece el período de transición son inconcebibles fuera de un contexto de cesación del fuego (reforma del ejército y de otros cuerpos de seguridad, por citar un ejemplo).
- La repatriación de refugiados, y la reinserción y la rehabilitación de víctimas presupone también la existencia de la cesación del fuego.
- Además de que el fundamento del programa de transición estaría en cuestión si persiste la violencia sobre el terreno, la persistencia de dicha situación llevaría en última instancia a la escalada del conflicto y la lógica de la guerra sustituiría rápidamente a la de la paz que se intentó promover en el Acuerdo de Arusha.
- Por consiguiente, el Acuerdo de Arusha estará en peligro de muerte si no se pone fin a los actos de violencia y se establece pronto una dinámica dirigida a la cesación del fuego.

III. Repercusión negativa de la puesta en práctica del Acuerdo de Lusaka en el proceso de paz de Burundi

- Existe una estrecha correlación entre los conflictos de la República Democrática del Congo y Burundi. Desde hace algunos meses se está avanzando hacia la solución del conflicto de la República Democrática del Congo, en gran medida a causa del renovado interés de la comunidad internacional y de sus esfuerzos para ponerle fin.
- Ahora bien, el conflicto de Burundi es obra de ciertos grupos armados rebeldes que básicamente se desarrollan, se entrenan, se equipan y preparan sus operaciones contra Burundi en el territorio de la vecina República Democrática del Congo. En el Acuerdo de Lusaka estos grupos se clasifican entre las fuerzas denominadas negativas, que deberán ser **desarmadas, desmovilizadas, reinser-tadas, repatriadas o reinstaladas** (véase el anexo I).

- A medida que progresa la aplicación del Acuerdo de Lusaka, estas fuerzas negativas ven como se cierne sobre ellas la amenaza del destino que les está reservado y las que pueden intentar escapar a él. Este es el caso de los grupos armados de Burundi presentes en la República Democrática del Congo, como las FDD y las FNL pero también de otros de origen rwandés aliados con ellos, como las antiguas Fuerzas Armadas Rwandesas y las milicias interahamwe.
- Desde que se reactivó el proceso de Lusaka, estos grupos han emprendido un amplio movimiento de redespigue desde la República Democrática del Congo hacia la República Unida de Tanzania, para después trasladar a Burundi el núcleo de la guerra, que hasta entonces se había situado en la República Democrática del Congo. Esto se viene traduciendo desde hace meses en un incremento de los movimientos de infiltración y los ataques armados de estos grupos contra Burundi en toda su frontera con la República Unida de Tanzania (véanse los anexos II y III y el apéndice explicativo).
- La información disponible indica que estas presiones podrían acelerarse e intensificarse en los próximos días y meses a menos que los Gobiernos de la República Democrática del Congo y la República Unida de Tanzania se decidan a adoptar medidas para atajar esos movimientos de infiltración y obligar a las “fuerzas negativas” a proceder con moderación, lo que por ahora dista mucho de ser el caso. Existe por tanto un gran riesgo de que en las próximas semanas la situación en materia de seguridad en Burundi siga empeorando hasta extremos graves. En último término, esta situación explosiva entraña el peligro de que el conflicto se extienda a todo Burundi pero también a otras partes de la subregión. El riesgo de que se produzca otro genocidio y nuevas crisis humanitarias de grandes proporciones no podrá conjurarse si no se hace algo por controlar la escalada que se avecina. En efecto, la ideología del genocidio domina la filosofía política e inspira los actos y los métodos de guerra de los rebeldes burundianos, que por lo general son aliados de las antiguas Fuerzas Armadas Rwandesas y las milicias interahamwe, de infausto recuerdo. No es injustificado calificar a estos grupos como a menudo se hace, de “terroristas y genocidas” si se

tienen en cuenta la índole y la crueldad de las acciones que perpetran (véase el anexo IV).

- Para detener la escalada del conflicto existen tres posibles vías que es preciso conjugar para disuadir a los grupos armados de Burundi y a sus aliados de que prosigan la lógica de la guerra:

a) Obligar a estos grupos (FNL y FDD) a poner fin a las hostilidades y entablar negociaciones para lograr la cesación del fuego en el marco del proceso de paz de Arusha, que sigue estando abierto a su participación.

b) Dispensar a estos grupos el trato que se reserva a las “fuerzas negativas” en el Acuerdo de Lusaka, sea cual sea el país en que decidan librar la guerra. Esto significa sobre todo, que incluso si estas fuerzas negativas desplazaran el centro de sus actividades bélicas desde la República Democrática del Congo a Burundi, las disposiciones pertinentes del Acuerdo de Lusaka seguirían siendo estrictamente aplicables en opinión de todas las partes interesadas y comprometidas en dicho acuerdo.

c) Aplicar las sanciones anunciadas por los países de la región conforme al párrafo b) del artículo 2 del preámbulo del Acuerdo de Paz de Arusha, citado anteriormente.

- La comunidad internacional debe encontrar la forma de hacer avanzar los procesos de paz de Arusha y de Lusaka de modo concomitante y simultáneo, a fin de que los progresos de cada uno de ellos no supongan una amenaza para el otro.

IV. Problemas de seguridad en la frontera con Tanzania y actitud que se espera de este país

Burundi observa que por parte del país vecino, Tanzania, se produce una falta de colaboración cuando hay motivos objetivos que deberían llevar a ambos países a cooperar estrechamente en todas las esferas y, sobre todo, a proteger la seguridad en la frontera común.

- Tanzania es el país anfitrión y uno de los principales valedores de las negociaciones de paz interburundianas de Arusha.
- Tanzania fue testigo del Acuerdo del 28 de agosto de 2000 y, por ello, se comprometió personalmente

con el conjunto de la comunidad internacional a obligar a los grupos armados burundianos a poner fin a la violencia y a negociar, so pena de ser proscritos por la propia comunidad internacional, incluidos ante todo los países de la subregión.

- Pese a ese compromiso moral y solemne, se observa que los grupos armados burundianos atacan a su país desde territorio de Tanzania y a continuación regresan impunemente a sus bases de origen tras haber perpetrado sus fechorías (véanse los anexos II y III y el apéndice explicativo).
- Hace ya tiempo que Burundi ha hecho gestiones bilaterales con Tanzania para sensibilizar a sus dirigentes de los peligros que representa para la paz la rebelión a partir de su territorio y para proponerle que adopte medidas adecuadas para poner remedio a esos problemas. Además de las visitas del Presidente Buyoya a Tanzania, se han producido numerosos encuentros entre los dirigentes de ambos países a nivel ministerial. Así, entre agosto de 1999 y febrero de 2001 los Ministros de Defensa se han reunido en cuatro ocasiones, alternativamente en Tanzania y en Burundi. Frente a esas gestiones, las reacciones de Tanzania han sido pasivas e inoperantes en relación con las actividades hostiles de la rebelión, que continúan a través de la frontera común, como si nada hubiera sucedido. Esto ha acabado creando un clima bastante preocupante en las relaciones entre ambos países y provocando muchos interrogantes por parte de la opinión pública burundiana acerca de la actitud de Tanzania.
- Ante esta falta de reacción a los ataques de la rebelión burundiana y la falta de presión de Tanzania para impedir esos ataques, cabe efectivamente expresar dudas acerca de la firmeza del compromiso de ese país con el éxito del Acuerdo que apadrinó en Arusha.

V. Problemas de seguridad relacionados con la situación de conflicto en la República Democrática del Congo

- Desde el desencadenamiento de la segunda guerra de la República Democrática del Congo en agosto de 1998, este país se ha convertido en la base principal que permite el desarrollo de los grupos armados antiburundianos (FDD y FNL) (capacitación,

equipamiento, participación en los combates junto a las tropas de las FAC —fuerzas armadas congoleñas— y de los países aliados al Gobierno de Kinshasa). El anexo I ilustra bien esta situación.

- A partir de sus bases en la República Democrática del Congo, estos grupos han utilizado principalmente los campamentos de refugiados burundianos en Tanzania para reclutar a sus efectivos. Aunque la mayoría de ellos tienen su base en la República Democrática del Congo, sus incursiones en Burundi pasan casi siempre por el territorio tanzano (véase el anexo I).
- Esta presencia activa de la rebelión burundiana en la República Democrática del Congo y la amenaza que constituía para el tráfico comercial burundiano en el lago Tanganika sirvió de móvil a Burundi para desplegar un dispositivo militar de autodefensa para la parte del territorio de la República Democrática del Congo que bordea el lago Tanganika, cuya seguridad había dejado de garantizar el Gobierno central de este país. Recientemente, este dispositivo ha sido objeto de medidas de desmovilización y se han reducido considerablemente las fuerzas a él destinadas, de conformidad con el nuevo ambiente creado por las últimas decisiones del Acuerdo de Lusaka, que se han manifestado en una reducción considerable de las actividades de enfrentamiento militar en los frentes de la República Democrática del Congo en su conjunto.

Aunque no es signatario de ese Acuerdo, Burundi sigue sintiéndose muy afectado por él en su calidad de país con reivindicaciones de seguridad que han encontrado una respuesta concreta en el marco del proceso regional de solución de este conflicto. El dispositivo militar burundiano tenía una finalidad que se limitaba estrictamente a la defensa propia y Burundi jamás ha tenido ambiciones políticas, territoriales o económicas sobre la República Democrática del Congo. Aun limitado a las medidas de seguridad que debía tomar para enfrentarse con la falta de un interlocutor gubernamental, Burundi no se ha considerado parte beligerante contra la República Democrática del Congo. Por esta razón, aunque ha participado en todas las etapas de las negociaciones, prefirió pedir el estatuto de observador (que no le fue concedido) en el Acuerdo de Lusaka en vez de asumir una posición de beligerancia que no tenía.

- Desde diciembre de 2000, Burundi y la República Democrática del Congo han entablado contactos bilaterales para reducir sus diferencias y conseguir una paz que les beneficie mutuamente. Los contactos fueron bastante prometedores al comienzo, bajo la presidencia del difunto Laurent Désiré Kabila, quien, aun planteando exigencias a Burundi, parecía dispuesto a hacer concesiones a las peticiones burundianas.
- Tras el acceso al poder del Presidente Joseph Kabila, se reanudaron los contactos bilaterales durante el mes de abril (reuniones de expertos y reunión en la cumbre celebradas en Libreville los días 16 y 17 de abril, reunión de los Ministros de Defensa el 27 de abril en Nairobi). En ocasión de estos últimos encuentros, la parte congoleña dio la impresión de haber dejado de tener la voluntad que tenía al principio de ofrecer concesiones en contrapartida a sus imposiciones.
- Para la República Democrática del Congo, es preciso que Burundi proceda a la “retirada unilateral inmediata de sus tropas de la República Democrática del Congo”, a cambio de un compromiso por parte del Gobierno de la República Democrática del Congo de seguir alentando el diálogo entre el Gobierno de Burundi y las FDD.
- Para Burundi, en primer lugar es necesario que la República Democrática del Congo use su influencia con las FDD (y los demás grupos armados opuestos al Gobierno de Burundi que se encuentran en la República Democrática del Congo) y ejerza la presión necesaria para hacer que pongan fin a las hostilidades y se comprometan en el proceso de Arusha. Además, la República Democrática del Congo debería colaborar en la adopción de las medidas preconizadas por el Acuerdo de Lusaka en contra de las “fuerzas negativas”. Burundi está dispuesto a retirar lo que queda del dispositivo de seguridad que desplegó en su frontera con la República Democrática del Congo, a cambio de garantías fiables de seguridad.

VI. Compromisos, expectativas y peticiones de Burundi frente a la comunidad internacional

5.1. Compromisos

Burundi desea reafirmar el compromiso firme del Gobierno de hacer todo lo que esté a su alcance para llevar a buen puerto el proceso de paz interburundiano y favorecer la aplicación del Acuerdo de Paz firmado en Arusha.

El Gobierno de Burundi reafirma su interés en el restablecimiento total de la paz en la República Democrática del Congo, y colaborará con todas las partes interesadas para alcanzar este objetivo en el marco del Acuerdo de Lusaka, o en el del diálogo bilateral iniciado con la República Democrática del Congo. A juicio de Burundi, dicho diálogo deberá proseguir hasta que se logre la normalización completa de las relaciones entre Burundi y la República Democrática del Congo.

El Gobierno de Burundi apoya la idea de organizar una conferencia en pro de la paz, la seguridad, la estabilidad y el desarrollo en la región de los Grandes Lagos. El resultado de dicha conferencia dependerá de la calidad de los preparativos que lleven a cabo todos los participantes.

5.2 Expectativas y peticiones

El Gobierno de Burundi siente grave preocupación por el riesgo de estancamiento y fracaso del proceso de paz tan laboriosamente concertado en Arusha. Hace un llamamiento solemne y urgente a la comunidad internacional, y en particular al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, para que adopte una iniciativa tendiente a darle renovado impulso e insuflarle nuevo aliento.

A ese respecto, el Gobierno de Burundi desearía subrayar que el respeto que la comunidad internacional manifiesta al Sr. Nelson Mandela, por su función de mediador, o a los países de la región, no debe significar la concesión de un monopolio o la renuncia que condenaría a la propia comunidad internacional a la parálisis, siendo que los peligros de la situación llaman al compromiso y a la adopción de medidas por parte dicha comunidad. En ese sentido, Burundi espera:

- Que los miembros del Consejo de Seguridad dediquen el tiempo necesario, durante su próxima gira por la región, a obtener informes detallados

de las dificultades con las que tropieza el proceso de paz interburundiano de Arusha, tanto en sus aspectos nacional como regional, y en particular de los problemas de seguridad, que representan el principal obstáculo para la aplicación del Acuerdo de Paz.

- Además del encuentro previsto con las partes signatarias del Acuerdo de Arusha, los representantes del Consejo de Seguridad podrían sacar gran provecho de una entrevista con otros grupos influyentes de la sociedad burundiana, especialmente el ejército, los representantes de la sociedad civil y de las comunidades religiosas. El Presidente Mandela, que acaba de recibir a representantes de dichos grupos en Sudáfrica, ha apreciado en su justa medida sus opiniones así como sus propuestas e ideas para salir de la crisis.
- Que los miembros del Consejo de Seguridad se reúnan con los dirigentes de la rebelión burundiana en Kinshasa (FDD) y en Pretoria (FNL) y les hagan llegar un mensaje claro sobre la necesidad urgente de una respuesta positiva al llamamiento de la comunidad internacional para hacer cesar las hostilidades y entablar la negociación de cesación del fuego. Los miembros del Consejo harían comprender a esos grupos que, si se niegan a transigir, la comunidad internacional contemplará la adopción de sanciones en su contra.
- Que los miembros del Consejo de Seguridad estudien la posibilidad de adoptar de inmediato medidas concretas para apoyar a la región y la mediación de paz interburundiana y para ayudar a que dicho proceso salga del estancamiento y avance al mismo ritmo (o más rápidamente) que el proceso de paz en la República Democrática del Congo, ya que se trata de un proceso recíproco. Que en sus negociaciones, hagan todo lo posible por hacer comprender a sus interlocutores el carácter urgente de esas medidas, con objeto de prevenir el riesgo de despiste político y social que el estancamiento actual puede traer consigo. En el conjunto de medidas concretas que deben considerarse muy seriamente y con carácter prioritario, debería figurar la cuestión de las sanciones aplicables a los grupos armados a corto plazo.
- Que los miembros del Consejo de Seguridad hagan comprender a Tanzania la necesidad de tener en cuenta las precauciones de seguridad

que Burundi ha expresado en repetidas ocasiones. A este respecto, Burundi propone a Tanzania establecer una fuerza conjunta de vigilancia de la frontera común y que acepte el despliegue de observadores neutrales a lo largo de la frontera. Esta propuesta ya había sido formulada en 1998 sin que encontrara aceptación por parte de Tanzania.

- Que el Consejo de Seguridad examine ya la posibilidad de ampliar el mandato y la misión de la MONUC, posibilidad prevista en el marco del Acuerdo de Lusaka, para permitirle atender a las necesidades de observación de la seguridad en las fronteras comunes de Burundi y Tanzania, así como en las fronteras de Burundi con la República Democrática del Congo.
- Que los miembros del Consejo de Seguridad hagan comprender a las autoridades de la República Democrática del Congo la necesidad de proseguir el diálogo bilateral con Burundi, en un espíritu más positivo y más constructivo, de manera que las esperanzas de ambas partes reciban respuestas orientadas a satisfacer sus preocupaciones respectivas.

A este respecto, el Consejo de Seguridad induciría a la República Democrática del Congo a ejercer las presiones necesarias sobre los grupos armados burundianos a fin de que cesen las hostilidades y entablen una negociación verdadera.

- De inmediato y al concluir las conversaciones que celebrarán próximamente con el Gobierno de la República Democrática del Congo, los miembros del Consejo de Seguridad deberían lograr que éste se comprometiera decididamente a incitar a los grupos armados antiburundianos a dar muestras de moderación, a impedir que esas fuerzas negativas salieran en el futuro del territorio de la República Democrática del Congo para perpetrar nuevos ataques contra Burundi y a detener todas sus actividades militares en el territorio de la República Democrática del Congo.
- Que los miembros del Consejo hagan comprender a la República Democrática del Congo que esas fuerzas negativas no tienen otra opción y que deben deponer las armas y sumarse al proceso de paz de Arusha a la brevedad posible, o encarar el destino que le está reservado en los Acuerdos de Lusaka y de Arusha.

- Por último, que los miembros del Consejo de Seguridad hagan comprender que la cooperación orientada a promover un clima duradero de reconciliación y buena vecindad, haciendo de este modo un aporte considerable al logro de una paz duradera en esta subregión, favorece los intereses de la República Democrática del Congo y la subregión, así como de la comunidad internacional.

Apéndice explicativo de los anexos*

Anexos I y II: Incursiones en Burundi y desestabilización del país por las Fuerzas Nacionales de Liberación (FNL), las Fuerzas para la Defensa de la Democracia (FDD) y sus aliados desde la República Democrática del Congo y Tanzania

República Democrática del Congo

A. FNL - Partido para la Liberación del Pueblo Hutu (PALIPEHUTU)

En colaboración directa con los interahamwe, los antiguos miembros de la FAR y los mayi-mayi, las FNL se muestran activas en la región situada entre Uvira y Bukavu. Se desplazan periódicamente entre Burundi y el Congo atravesando el río Rusizi. Llevan a cabo incursiones en zonas rurales de la provincia de Bujumbura y una parte de Bubanza.

B. Fuerzas para la Defensa de la Democracia (FDD)

Una parte de las FDD se encuentra en la región de Kivu meridional, entre Uvira y Moliro. Esos asaltantes atraviesan el Lago Tanganyika para llevar a cabo incursiones en las zonas rurales del sur de la provincia de Bujumbura y una parte de la provincia de Bururi (Rumonge) y Makamba (Nyanza-Lago).

Otra parte atraviesa igualmente el Lago, pero transita por de Tanzania (generalmente en la región de Kigoma) para realizar ataques en esos lugares ya mencionados, y también en las provincias de Makamba y de Rutana.

Otro grupo de las FDD se encuentra en la región de Katanga (Lubumbashi). Ese grupo se desplaza a lo largo de la frontera entre Zambia y el Congo, atraviesa el Lago Tanganyika para pasar al territorio tanzaniano a fin de llegar a sus santuarios.

Tanzanía

Estas fuerzas negativas no sólo utilizan el territorio tanzaniano como lugar de tránsito, sino que se ha señalado la presencia en este país de una buena parte de los asaltantes que llevan a cabo ataques contra Burundi. Las incursiones contra Burundi se realizan desde los santuarios situados a una distancia comprendida entre 10 y 30 kilómetros de la frontera común entre Burundi y Tanzania.

Anexo III: Empeoramiento de la situación de seguridad con posterioridad a los Acuerdos de Lusaka

Desde el inicio de la aplicación efectiva del Acuerdo de Lusaka, hemos observado una gran intensificación de la violencia.

En el terreno, los resultados no se han hecho esperar. Grupos numerosos de rebeldes fuertemente armados penetraron en el territorio de Burundi atravesando el Lago Tanganyika y por diferentes puntos de nuestra larga frontera terrestre con Tanzania.

Así pues, entre marzo y abril, provincias que hasta ahora disfrutaban de una calma relativa, como Gitega, Muramvya y Kayanza, fueron víctimas del terrorismo ambulante.

* Los anexos I a III no se han incluido en el presente documento.

Anexo IV: Resumen de algunos daños

Los daños causados por esta forma ambulante de terrorismo son muy graves: muchos civiles muertos, varios heridos y el desplazamiento de la población. Además, también se han destruido, expropiado y robado muchos bienes pertenecientes a la población.

Una de las graves consecuencias de esta situación es que muchas personas han muerto por las enfermedades y el hambre agudizadas por el hacinamiento.

Anexo IV

Resumen de algunos daños

A. Daños causados por los terroristas genocidas provenientes de la frontera con Tanzania

<i>Período</i>	<i>Provincia</i>	<i>Víctimas (civiles)</i>	<i>Daños materiales</i>	<i>Observaciones</i>
Del 11 de diciembre de 1996 al 16 de marzo de 1998 (1 año y 4 meses)	Makamba (Nyanza-Lac) Kayogoro	232 muertos 72 heridos	– Mucha mercadería robada – Varias casas incendiadas y destruidas – Muchas casas saqueadas – 27 vacas robadas	Ataque de terroristas genocidas llegados de Tanzania y repliegue hacia Tanzania
Del 30 de abril de 1998 al 17 de agosto de 1998 (3 meses y 3 semanas)	Makamba Rutana Cankuzo	24 muertos 7 heridos 6 muertos 5 heridos 5 muertos	– 72 casas incendiadas – Una suma de dinero considerable robada – 38 vacas robadas	Llegada de terroristas genocidas y repliegue hacia Tanzania; los rebeldes heridos fueron atendidos en Musagana, en Tanzania
Del 16 de agosto de 1998 al 21 de octubre de 1998 (3 meses)	Makamba	3 muertos 1 herido y 2 secuestrados	36 casas saqueadas e incendiadas	Varios ataques de terroristas genocidas, los ataques fueron rechazados y los terroristas se retiraron al territorio de Tanzania
Del 27 de octubre de 1998 al 4 de abril de 1999 (5 meses)	Makamba Ruyigi	139 muertos 55 heridos 23 secuestrados 10.000 personas desplazadas	– Muchas casas saqueadas e incendiadas – 232 vacas robadas – 1.963.000 Fbu robados – Gran número de cabras y carneros robados	
Del 5 de abril de 1999 al 21 de junio de 1999 (2 meses y 3 semanas)	Makamba	75 muertos 30 heridos 51 desaparecidos Varias personas desplazadas	– Varias casas incendiadas – Muchas vacas robadas – Mucho dinero robado – 2 vehículos destruidos	Inclusión desde Tanzania repliegue hacia el territorio de Tanzania
Del 26 de junio de 1999 al 23 de septiembre de 1999 (3 meses)	Makamba Rutana	49 muertos 26 heridos y 5 secuestrados Varios miles de personas desplazadas 18 muertos 21 heridos 4 secuestrados Varios miles de personas desplazadas	– Muchas vacas robadas – 1 escuela primaria incendiada – 200 casas saqueadas e incendiadas – 96 vacas robadas – 100 casas incendiadas – Cafetales incendiados – 1 centro de salud destruido	” ”

<i>Periodo</i>	<i>Provincia</i>	<i>Víctimas (civiles)</i>	<i>Daños materiales</i>	<i>Observaciones</i>
Del 24 de septiembre de 1999 al 16 de enero de 2000 (4 meses)	Rutana	74 muertos, 2 de ellos europeos pertenecientes a las Naciones Unidas	– 194 casas incendiadas – 2 centros de salud incendiados – 1 escuela primaria incendiada	Los heridos fueron atendidos en territorio de Tanzania
	Ruyigi	73 heridos		
De febrero a junio de 2000 (5 meses)	Makamba	158 muertos	– 1.334 casas incendiadas	Lo robado fue vendido luego en Tanzania Todos los terroristas genocidas que cometen estos crímenes provienen de Tanzania, adonde se repliegan después de cometer estos actos
	Rutana	79 heridos	– 1.383 casas saqueadas	
	Ruyigi	21 secuestrados	– 171 vacas robadas	
	Gitera		– 10 escuelas primarias incendiadas – 8 vehículos incendiados – 12 vehículos dañados – 4 centros de salud incendiados – 2 centros de salud saqueados – Muchas tiendas saqueadas – Mucho dinero robado – Mucha ropa y víveres robados – 1 motocicleta y más de 21 bicicletas robadas	
De julio a diciembre de 2000 (6 meses)	Makamba	67 muertos	– 60 vacas robadas	
	Rutana	175 heridos Muchas personas desplazadas	– Muchas casas incendiadas – Muchas casas saqueadas	
De enero a abril de 2001 (4 meses)	Rutana	29 muertos	– 229 vacas robadas	
	Ruyigi	34 heridos	– Muchas casas incendiadas	
	Cankuzo		– Muchos medicamentos robados y tiendas saqueadas	

B. Daños causados por los terroristas genocidas a través de la frontera de la República Democrática del Congo

<i>Período</i>	<i>Provincia</i>	<i>Víctimas (civiles)</i>	<i>Daños materiales</i>	<i>Observaciones</i>
Año 2000 (12 meses)	Zona rural de Buja	57 muertos 104 heridos 8 desaparecidos		Las FNL en proveniencia de la República Democrática del Congo atacan la capital y sus puntos neurálgicos
Año 2001, hasta el mes de abril (4 meses)	Municipio de Buja (Kinama) Buja/R (Nyabunyegeri)	Cifras provisorias		– Escalada de la violencia – Falta de seguridad en las proximidades de la capital

Notas

FNL = Fuerzas Nacionales de Liberación

PALIPEHUTU = Partido para la Liberación del Pueblo Hutu